

	PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO VIGIA PARA TRABAJOS DE VOLADURA			UEA AMERICANA
	Área: MINA	Versión: 03	NR: MEDIO	
	Código: GMI-MIN-PET-48	Página: 1 de 3		

“Este procedimiento se debe realizar con la cantidad de personal establecido, capacitado y autorizado”

1. PERSONAL

- 1.1. Jefe de guardia o Supervisor
- 1.2. Maestro disparador (1)
- 1.3. Ayudante disparador (1)

2. EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

- 2.1. Protector de cabeza
- 2.2. Anteojos de seguridad o anteojos de malla.
- 2.3. Respirador de media cara con filtros para partículas (P-100)
- 2.4. Protección auricular (tapón auditivo)
- 2.5. Overol con cintas reflectivas
- 2.6. Correa porta lámparas
- 2.7. Guantes de badana o guantes de jebe
- 2.8. Botas dieléctricas.
- 2.9. Lámpara a batería.

3. EQUIPOS/HERRAMIENTAS/MATERIALES

EQUIPOS	HERRAMIENTAS	MATERIALES
➤ Radios de comunicación.	➤ Bastón Luminoso. ➤ Paleta (PARE, SIGA) ➤ Soga de bloqueo, letreros (Labor Disparada)	➤ Protocolo de voladura. ➤ Programa semanal de avances y Producción. ➤ Plano de labores

4. PROCEDIMIENTO/ RIESGOS-ASPECTO/MEDIDAS PREVENTIVAS

PASOS SECUENCIALES DE TRABAJO SEGURO	RIESGO/ASPECTO	MEDIDAS PREVENTIVAS
Maestro y Ayudante mina 1. Orden de trabajo: Recibir la orden escrita del supervisor y/o jefe de guardia clara de trabajo del jefe de inmediato.	- Ordenes incompletas - Perdida en el proceso.	- Las órdenes de trabajo deben ser escritas y claras para el trabajador con recomendaciones y gráficos.
Jefe de guardia o Supervisor 2. Herramienta de Gestión: Relleno de herramientas de gestión. (ORDEN DE TRABAJO, IPERC).	- Ordenes incompletas - Perdida en el proceso.	- Las herramientas de gestión deben llenarse correctamente por cada actividad que realicen
Jefe de guardia o Supervisor 3. Chispeo y Voladura: <u>La labor a disparar deberá estar ventilada, limpia, sostenida y</u>	- Caída de rocas - Perdida en el proceso - Gaseamiento	- Coordinar con los vigías en cada punto adecuado para realizar la voladura

	PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO VIGIA PARA TRABAJOS DE VOLADURA		
	Área: MINA	Versión: 03	NR: MEDIO
	Código: GMI-MIN-PET-48		Página: 2 de 3

<p><u>desatada. Se realizará la protección de las tuberías de agua, aire y cables con el área de servicios y taller eléctrico mina</u></p> <p><u>Se señaliza y delimita el área de trabajo (no ingrese voladura en proceso).</u></p> <p><u>Se deberá comunicar la voladura de zona cuerpos y/o vetas a ejecutar en el horario establecido previa coordinación.</u></p> <p>Coordinar con los responsables de dicha zona, para realizar el chispeo y voladura respectivo, se ubicarán en los accesos de la rampa principal a no menos de <u>250 metros del área de voladura según estándar por radio de voladura.</u></p>		
<p>Jefe de guardia o Supervisor</p> <p>4. Ubicación del personal: El personal coordinara el chispeo con las labores vecinas que podrían verse afectadas por la explosión para retirarse antes que se realice la voladura verificando que el personal quese vea afectado por la voladura se encuentre a una distancia no menos de 500 metros y con respecto a los equipos se encuentren a una distancia no menos de 300 metros y se ubicara el personal en cada acceso de la labor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Daño a equipos - Caída de rocas - Perdida en el proceso - Caída al mismo nivel 	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar la correcta colocación de vigía antes de realizar la voladura
<p>Jefe de guardia o Supervisor</p> <p>5. El horario de voladura: Se realizará a fin de guardia, dentro del horario de trabajo previa coordinación en la reunión de media guardia, el cual los vigías deberán de estar informados.</p> <p>HORARIO DE DISPARO</p> <p>1° GUARDIA 06:15 pm.</p> <p>2° GUARDIA 06:15 am.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Perdida en el proceso - Daños a equipos - Caída al mismo nivel. - Atropello 	<ul style="list-style-type: none"> - Respetar el horario de chispeo en ambos turnos - Transito con precaución

5. RESTRICCIONES

- 5.1. Prohibido iniciar la actividad si no se cuenta con las herramientas de gestión debidamente firmadas por la supervisión (Orden de trabajo, IPERC Etc.).
- 5.2. Prohibido realizar la actividad si no se cuenta con el personal debidamente capacitado y autorizado.
- 5.3. Nunca dejar un acceso libre sin vigía.

	PROCEDIMIENTO ESCRITO DE TRABAJO SEGURO VIGIA PARA TRABAJOS DE VOLADURA			UEA AMERICANA
	Área: MINA	Versión: 03	NR: MEDIO	
	Código: GMI-MIN-PET-48	Página: 3 de 3		

5.4. Solo se autorizará el transito una vez confirmada la voladura.

5.5. Prohibido el ingreso a labores bloqueadas, abandonadas y/o taponeadas.

5.6. Se prohíbe realizar voladura

Actualizado por:	Revisado por:	Revisado por:	Aprobado por:
			
Demecio Marcañaupe Chancas Jefe de Guardia	Jonathan Yauri Melchor Jefe de Mina	Fernando Rodriguez Gutierrez Ingeniero de Seguridad	Julio Moreno Yupanqui Superintendente de Mina
Fecha: 14/06/2025	Fecha: 14/06/2025	Fecha: 15/06/2025	Fecha: 15/06/2025